

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 11:00 horas, del día 30 del mes de noviembre del año 2023, reunidos en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas, no. 169, entre avenida 5 de Mayo y calle 16 de Septiembre, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en adelante la "Ley de Transparencia"; así como por lo señalado en el artículo 10 fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; se encuentran presentes las personas servidoras públicas que signan esta acta al margen y calce, con la finalidad de llevar a cabo la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2023, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Revisión y en su caso, validación de los Avisos de Privacidad de la Coordinación General de Gestión Social.
4. Validación de las versiones públicas de los contratos de arrendamiento que posee la Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria, para responder el Recurso de Revisión RR/956-22/JRAY.
5. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria.
6. Clausura de la sesión.

**PUNTO NÚMERO 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la voz, el Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos, manifiesta que, se cuenta con la presencia de todos y todas sus integrantes, por lo que declara que existe quórum legal para llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

**PUNTO NÚMERO 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En uso de la voz, la Lic. Marlia Guadalupe Castillo Tadeo, Jefa de Departamento de Convenios Institucionales, suplente de la Lic. Neira Mylenne Becerril Callejas, Directora Jurídica y Secretaria del Comité de Transparencia, realiza la lectura del Orden del Día y somete a votación la aprobación aludida, dando como resultado el siguiente:

1. Presidente: Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín. Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos: Aprueba.
2. Secretaria Suplente: Lic. Marlia Guadalupe Castillo Tadeo. Jefa de Departamento de Convenios Institucionales: Aprueba
3. Vocal Suplente: Lic. Juan Octavio Osorio Mólgora. Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento: Aprueba.

**ACUERDO NÚMERO UNO (01/XI/SEO/2023).** Quienes integran el Comité de Transparencia, aprueban por unanimidad el orden del día.

**PUNTO NÚMERO 3. REVISIÓN Y EN SU CASO, VALIDACIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL.** En uso de la voz, el Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos y Presidente del Comité de Transparencia, informa a las y los presentes, sobre los Avisos de Privacidad de la Coordinación General de Gestión Social, relativos al Proceso de Seguimiento a Solicitudes para Apoyos Sociales, de conformidad con los "Lineamientos para ejercer y comprobar el otorgamiento de apoyos sociales a las personas en el Estado de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Gestión

Social de la Secretaría de Bienestar" y en apego de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, con relación a la solicitud del área administrativa responsable.

Posterior al análisis de dicha petición y, la revisión del marco legal competente, la Lic. Marlia Guadalupe Castillo Tadeo, Jefa de Departamento de Convenios Institucionales y suplente de la Secretaría del Comité de Transparencia, somete a votación la aprobación aludida, dando como resultado el siguiente:

1. **Presidente:** Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colin. Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos: Aprueba.
2. **Secretaria Suplente:** Lic. Marlia Guadalupe Castillo Tadeo. Jefa de Departamento de Convenios Institucionales: Aprueba
3. **Vocal Suplente:** Lic. Juan Octavio Osorio Mólgora. Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento: Aprueba.

**ACUERDO NÚMERO DOS (02/XI/SEO/2023).** Quienes integran el Comité de Transparencia, validan los avisos de privacidad integrales y simplificados propuestos por la Coordinación General de Gestión Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, con observaciones de forma para mejora de los documentos en referencia.

**PUNTO NÚMERO 4. VALIDACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE POSEE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, PARA RESPONDER EL RECURSO DE REVISIÓN RR/956-22/JRAY.** En uso de la voz, el Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colin, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos y Presidente del Comité de Transparencia; da cuenta del oficio No. SDB/DSDB/SSPAyMR/0132/XI/2023, de la Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria de la Secretaría Bienestar del Estado de Quintana Roo, mediante el cual solicita aprobación de versiones públicas, con la finalidad de dar debido cumplimiento al Recurso de Revisión RR/956-22/JRAY, cuyo trámite es realizado por la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos.

Posterior al análisis de dicha petición, la revisión del marco legal competente, y en específico de lo dispuesto por los "Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas", publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2016, y toda vez que los datos personales que se protegen, constan de información personal como: Domicilio, CURP, RFC, edad y demás datos confidenciales, los cuales son deber de este sujeto obligado proteger; en uso de la voz, la Lic. Marlia Guadalupe Castillo Tadeo, Jefa de Departamento de Convenios Institucionales y suplente de la Secretaría del Comité de Transparencia, somete a votación la aprobación aludida, dando como resultado el siguiente:

1. **Presidente:** Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colin. Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos: Aprueba.
2. **Secretaria Suplente:** Lic. Marlia Guadalupe Castillo Tadeo. Jefa de Departamento de Convenios Institucionales: Aprueba
3. **Vocal Suplente:** Lic. Juan Octavio Osorio Mólgora. Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento: Aprueba.

**ACUERDO NÚMERO TRES (03/XI/SEO/2023).** Quienes integran el Comité de Transparencia, aprueban por unanimidad las versiones públicas solicitadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como por lo dispuesto en los artículos 4 fracciones X y XLV, 6 y 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y por los motivos expuestos en el presente punto, quedando aprobada a su vez, la siguiente leyenda: "**ACUERDO NÚMERO TRES (03/XI/SEO/2023): 1,2,3 y 4**

**ELIMINADOS, DOMICILIO, EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NÚMERO DE CUENTA Y CLAVE INTERBANCARIA; FUNDAMENTO LEGAL: LOS ARTÍCULOS 133 Y 137 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4, FRACCIONES X Y XLV, 6 Y 11 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL".**

**PUNTO NÚMERO 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.** En uso de la voz, el Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colin, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos, y Presidente del Comité, da lectura y somete a aprobación la presente acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

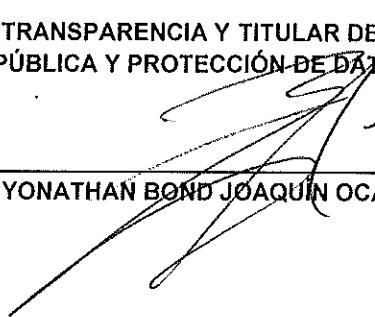
Acto seguido, la Lic. Marlia Guadalupe Castillo Tadeo, da a conocer el resultado de la Volación:

1. **Presidente:** Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colin. Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos: Aprueba.
2. **Secretaria Suplente:** Lic. Marlia Guadalupe Castillo Tadeo. Jefa de Departamento de Convenios Institucionales: Aprueba
3. **Vocal Suplente:** Lic. Juan Octavio Osorio Mólgora. Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento: Aprueba.

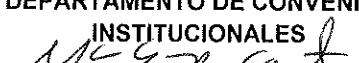
**ACUERDO NÚMERO CUATRO (04/XI/SEO/2023).** Quienes integran el Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el acta de la presente Sesión Extraordinaria.

**PUNTO NÚMERO 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la voz, el Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colin. Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos y Presidente del Comité de Transparencia, agradece la presencia de las y los miembros integrantes de este órgano colegiado y declara formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 13:30 horas de la fecha de su inicio, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita al calce y al margen por quienes integran el Comité de Transparencia, dando debida constancia para los efectos legales a que hubiera lugar.

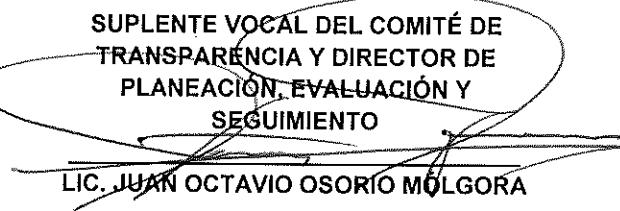
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS**

  
**MTRO. YONATHAN BOND JOAQUÍN OCAÑA COLÍN**

**SUPLENTE SECRETARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y JEFA DE  
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS  
INSTITUCIONALES**

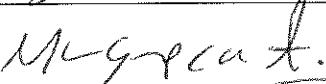
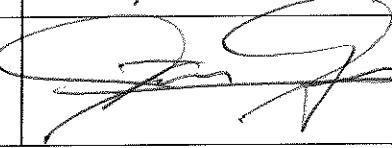
  
**LIC. MARLÍA GUADALUPE CASTILLO  
TADEO**

**SUPLENTE VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y DIRECTOR DE  
PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO**

  
**LIC. JUAN OCTAVIO OSORIO MÓLGORA**

**LISTA DE ASISTENCIA  
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

30/11/2023

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Collin	Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos y Presidente del Comité de Transparencia.	
Lic. Marlia Guadalupe Castillo Tadeo	Jefa de Departamento de Convenios Institucionales.	
Lic. Juan Octavio Osorio Molggora.	Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento.	

**Aviso de Privacidad Simplificado:** En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Bienestar (SEBIEN) del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado, por conducto de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales y de Archivos, informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales recabados, los cuales serán utilizados para la emisión y envío de convocatorias a las reuniones del Comité de Transparencia, verificación del quorum legal, envío de informes al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (DAIPQROO) y para el control interno de esta Unidad Administrativa; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

Para mayor detalle, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/sedeso/avisos-de-privacidad-de-la-sedeso/>